

El Coca, 21 de agosto de 2026
Oficio N° M-P-GADPO-2026-0709-OF

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Ing. Carmen Rosa Morocho Guanquiza
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo
Sra. Adela Magali Pacheco Borja
Tnlgo. Víctor Vicente Ruíz Quiñonez

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a usted a la Sesión Ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 17H30** en la sala de reuniones de la Prefectura, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas de las sesiones de Consejo:

3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 28 de julio de 2026.

3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 14 de agosto de 2026.

4.- Análisis y autorización para la suscripción del convenio específico entre el GAD Provincial de Orellana y el GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para el uso e intervención en el predio de propiedad del GADPO, ubicado en la Comunidad Mariscal Sucre (Zona 5 y 6), para construir y equipar un parque infantil sin compromiso de recursos económicos por parte del GADPO, dentro del proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES Y ÁREAS RECREATIVAS EN LAS COMUNIDADES LLURIMAGUA, MARISCAL SUCRE, LA PARKER Y BARRIO 15 DE ENERO DE LAS PARROQUIAS RUMIPAMBA Y JOYA DE LOS SACHAS"**.

5.- Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencia exclusiva sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para la ejecución del proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR CON ÉNFASIS EN AGREGACIÓN DE VALOR A LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN SAN CARLOS, LA JOYA DE LOS SACHAS"**.

5.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR**

ELABORADO POR FANNY